



Ayuntamiento de Salamanca

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Exp. 521/4
BP/JA

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL DE CESPED SINTÉTICO EN EL BARRIO DE CHAMBERI.

Habiéndose detectado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato de referencia: Anexo 2 (Modelo de Proposición económica); Apartado 3º letra b “Plazo de Garantía adicional sobre el previsto en el Pliego, de ----- años/meses”; se ha procedido a su subsanción mediante una Resolución de corrección de errores.

Por la presente, por orden del Sr. Quinto Tte. de Alcalde se advierte a los licitadores y partes interesadas en el procedimiento que;

I. A la mayor brevedad se publicará en el BOP de Salamanca nuevo anuncio de licitación, con ampliación del plazo para la presentación de ofertas. La Resolución de corrección de errores será publicada en el Perfil de contratante, junto a una nueva versión del Pliego debidamente corregida.

II. Aquellas ofertas que eventualmente fueran presentadas antes de la fecha final del plazo inicial (13 horas del día 28 de Julio) serán admitidas en la licitación con plenos efectos, quedando custodiadas en el Servicio hasta la fecha de apertura de sobres que corresponda.

III. No obstante lo anterior, una vez abierto el nuevo plazo que proceda, a la vista de la corrección efectuada, los licitadores que ya hubieran presentado ofertas amparados en el plazo inicial - si lo desean - podrán retirarlas, para presentarlas nuevamente antes de las 13 horas de la fecha que se indique a tal efecto.

Lo que se comunica para general conocimiento, en Salamanca a 9 de Julio de 2014.

**EL JEFE DE SERVICIO
DE BIENES Y CONTRATACIÓN**



Fdo. Brayan Pérez Terradillo